



Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESÚS MERINO GORDILLO

SECRETARIA  
Organismo Supervisor de la Inversión Privada  
en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Reg. N° 1533 04 DIC. 2009

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 452-2009-GG/OSIPTEL**

Lima, 04 de diciembre de 2009

EXPEDIENTE	N° 0023-2009/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

**VISTOS:**

- (i) El Informe N° 212-RRHH-GAF/2009 de fecha 03 de noviembre de 2009, mediante el cual el Área de Recursos Humanos remite los términos de referencia para llevar a cabo la contratación de la póliza Vida Ley y el seguro médico para practicantes.
- (ii) El Informe N° 722-LOG-2009 de fecha 18 de noviembre de 2009, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación de la póliza Vida Ley y el seguro médico para practicantes, mediante una Adjudicación Directa Selectiva, al ascender el valor referencial a S/. 100,485.61.
- (iii) El Memorándum N° 115-PRE/2009 de fecha 25 de noviembre de 2009, mediante el cual el Área de Presupuesto informa que los recursos presupuestales que se requieren serán considerados en la etapa de programación, formulación y aprobación presupuestal del año 2010.
- (iv) El Informe N° 527-GAF/2009 de fecha 02 de diciembre de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N° 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación de la póliza Vida Ley y el seguro médico para practicantes se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad a la quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la contratación de la póliza Vida Ley y el seguro médico para practicantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación de la póliza Vida Ley y el seguro médico para practicantes.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la contratación de la póliza Vida Ley y el seguro médico para practicantes.

**Miembros Titulares:**

Miguel Torres Castillo, quien lo presidirá.  
Gustavo Torres Linares, miembro titular.  
Juan Flores del Castillo, miembro titular.

**Miembros Suplentes:**

Ana Sofía Casafranca Sánchez, suplente de Miguel Torres Castillo.  
Roberto Shimabukuro Makikado, suplente de Gustavo Torres Linares.  
María Arenas Defilippi, suplente de Juan Flores del Castillo.

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESUS MERINO GORDILLO

SECRETARIA

Organismo Supervisor de la Inversión Privada  
en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Reg. N° 1533 Fecha: 04 DIC. 2009

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRO JIMENEZ MORALES  
GERENTE GENERAL